COMUNICACIÓN ACEPTACION OFERTA

Señores:
RESENTACIONES ÉLITE SAS
NIT.: 901.910.829-1
R.L.JHON CLIMACO REYES MARÍN
CC No. 10.177.971
Dirección: calle 9 Nº 5-28 segundo piso El Colegio-Cundinamarca
Correo Electrónico: oncerema@hotmail.com
Teléfono: 3043097529

Asunto: Comunicación de Aceptación de Oferta – Invitación Pública, Contratación de Mínima Cuantía MC-009-2026/CO1.PCCNTR.9372921

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, le informo que la oferta presentada por usted ha sido aceptada por cumplir con las condiciones exigidas por el municipio, en el proceso de selección del asunto.

Para todos los efectos a que haya lugar se entiende que esta carta de aceptación implica que con usted ha quedado celebrado el contrato correspondiente al proceso de mínima cuantía MC-009- de 2026, negocio jurídico que a partir de la fecha queda codificado de la siguiente manera: **MC-PS-310-2026.**

Usted deberá cumplir con la ejecución del contrato de conformidad con las condiciones y obligaciones señaladas en los estudios previos, la invitación pública N° MC-009-2026 y con los ofrecimientos formulados en su propuesta.

Los términos y cláusulas generales de la descripción contractual son las siguientes:

TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
CONTRATO N°	MC-PS-310-2026
LUGAR Y FECHA DE ACEPTACIÓN	EL COLEGIO - CUNDINAMARCA, 3 de marzo de 2026.
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE EL COLEGIO
CONTRATISTA	RESENTACIONES ÉLITE SAS
NIT	901.910.829-1
R/L	JHON CLÍMACO REYES MARÍN
C.C.	901.910.829-1
DIRECCIÓN	Calle 9 Nº 5-28 segundo piso El Colegio-Cundinamarca
TELÉFONO (S)	3043097529

OBJETO	PRESTAR SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS COMICIOS ELECTORALES A DESARROLLARSE DURANTE LA VIGENCIA 2026 POR LA REGISTRADURÍA NACIONAL CON EL APOYO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE EL COLEGIO
VIGENCIA Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	El plazo de ejecución del presente contrato será de ciento veinte (120) dias . Previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización.
VALOR Y FORMA DE PAGO	El valor total del presente contrato es la suma de **VEINTINUEVE MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO ($29.150.848). M/CTE,** incluidos todos los impuestos, tasas y demás a que haya lugar y costos en que los proponentes puedan incurrir para la ejecución de la propuesta, valor que se estimó al tomar como referencia la media de las tasas usadas en el mercado. El Municipio de El Colegio, pagará al contratista el valor del contrato de la siguiente Forma: Se cancelará la suma resultante del contrato a celebrar en pagos parciales equivalente a los servicios y suministros prestados por el Contratista previa aprobación por parte del supervisor del contrato. Los pagos parciales no implican recibo o aprobación definitiva por parte del Municipio de las actividades ejecutadas o productos entregados, y por consiguiente, no eximen al Contratista de su responsabilidad en cuanto a la calidad de los mismos o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil que se genere. En todo caso los desembolsos se realizarán por contados, que se efectuarán de acuerdo al PAC y a la existencia de los recursos en la Secretaría de Hacienda municipal. Para el pago respectivo el contratista deberá presentar factura o cuenta de cobro y acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud y pensiones. Cuando la contratación se realice con personas jurídicas, se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas mencionados mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, todo ello de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y Ley 828 de 2003. Por su parte el supervisor del contrato deberá presentar y suscribir informe y acta sobre el cumplimiento del contrato, anexando soportes necesarios para constatar la ejecución material del contrato

	Por su parte el supervisor del contrato deberá presentar y suscribir informe y acta sobre el cumplimiento del contrato, anexando soportes necesarios para constatar la ejecución material del contrato.
SUJECIÓN DE LOS PAGOS A LA APROPIACIÓN PRESUPUESTAL	Para efectos del presente contrato, la Secretaría de Hacienda expidió la disponibilidad presupuestal N° 413 del 16 DE FEBRERO DE 2026 expedido para la vigencia fiscal 2026 por valor de **TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($30.000.000,00).**

No. del CDP Y FECHA	RUBROS Y FUENTES
CDP No. 413 del 16 DE FEBRERO DE 2026	RUBRO: 2.1.2.02.02.009.2.3 -Gastos electorales Fuente: 001. Recursos Propios.

OFERTA ECONÓMICA

El valor total del presente contrato es la suma de **VEINTINUEVE MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO ($29.150.848). M/CTE.**

ITEM	ARTICULO	ESPECIFICCIONES	PRESENTACION	CANT.	PROMEDIO	
					VALOR UNTARIO	VALOR TOTAL
1	Papel Tamaño Carta	Medidas 21,6x27,94cm, resistente a altas temperaturas, biodegradable 100% fibra de caña de azúcar, Marca reconocida , durabilidad y primera calidad	Resma X 500 Hjs	5	25.685	128.425
2	Papel Tamaño Oficio	Medidas 21,6 x 32,9cm, resistente a altas temperaturas, biodegradable 100% fibra de caña de azúcar, Marca reconocida , durabilidad y primera calidad	Resma X 500 Hjs	5	36.235	181.175
3	Lapicero de Tinta Negra	Cuerpo Plástico, Punta plateada de máxima calidad. Barril transparente para un visible suministro de tinta. Producto duradero, Marca reconocida y durabilidad	cja x 12 unds	5	24.665	123.325
4	Lápiz negro No. 2	Cuerpo en Madera de alta calidad, grafito hexagonal HB No. 2, durable y resistente. Marca reconocida y durabilidad	cja x 12 unds	5	32.360	161.800
5	Cinta transparente noche	cinta adhesiva transparente ancha x 100 metros	rollo x 300 m	5	14.725	73.625
6	Cinta "peligro no pase"	cinta plástica de "Peligro No pase" para demarcación	rollo x 500 m	5	38.500	192.500
7	Bolsa Negra basura	Bolsa basura 65 x 90 cm negra. Calibre 0,8	paq. 10 und	3	8.260	24.780

8	Bolsa basura blanca	Bolsa basura 65 x 90 cm blanca. Calibre 0,8	paq. 10 und	3	6.630	19.890
9	Señalética	Señalética "**ENTRADA**", Medidas: 50 ancho x 25 cm alto. Material: Poliestireno, calibre 40. Fondo Verde pasto y letras color blanco	UND	6	29.700	178.200
10	Señalética	Señalética "**SALIDA**", Medidas: 50 ancho x 25 cm alto. Material: Poliestireno, calibre 40. Fondo Verde pasto y letras color blanco	UND	6	29.700	178.200
11	Señalética	Señalética "**FLECHAS**", Medidas: 50 ancho x 25 cm alto. Material: Poliestireno, calibre 40. Fondo Verde pasto y letras color blanco	UND	50	36.300	1.815.000
12	Cinta doble fax	Cinta Doble Faz Transpar.Resiste 5 Kg X 1M	UND	5	20.585	102.925
13	Tóner para impresora HP LASER JEP MFP M634	Tóner para impresora HP LASER Jet entreprise MFP M634	UND	1	387.500	387.500
14	Tóner para impresora HP LASER JET PRO MFP 4103 FDW	Tóner para impresora HP LASER JET PRO MFP 4103 FDW	UND	1	259.935	259.935
15	Extensión eléctrica x 100 m	Extensión eléctrica x 10 metros con polo a tierra	und	10	81.207	812.068
16	Ventilador 2 x 1, tipo pedestal	Ventilador: Ventilador Airprotec Maxx 2 en 1, Tipo Pedestal y pared, Modelo Air Protec Eco Maxx Ancho 16 cm Alto 49 cm Profundidad 16 . Tipo de panel de control : Manual ; Tipo de ventilador : Pedestal ; Cuenta con oscilación Si Cuenta con control remoto. Cantidad de aspas: 4 ; Número de velocidades 3; Voltaje 120 V, 240 V Potencia 60 W Alimentación Eléctrica;	und	1	336.500	336.500

17	Servicio de transporte	Servicio de transporte en camioneta doble cabina con platón, con disponibilidad desde las 5:00 a.m a 11:59 p.m durante tres jornadas electorales 2026 (Parlamentarias, Presidencia 1ERA Y SEGUNDA VUELTA).	und	12	700.000	8.400.000
17	**ALMUERZO**	**SE DEBE INCLUIR**		395	24.000	9.480.000
		UN ALIMENTO PROTEICO DE ORIGEN ANIMAL,	120 GRAMOS proteina origne animal			
		UNA VERDURA EN CRUDO O COCIDO,	100 GRAMOS verdura crudo o cocida			
		UN ACOMPAÑANTE QUE PUEDE SER (UN CEREAL, UN TUBÉRCULO O PLÁTANO)	80 GRAMOS (cereal, tuberculo o platano			
		JUGO DE FRUTA.	10 ONZAS jurgo de fruta			
18	Refrigerios	Cada refrigerio consta de: un refresco con sabor a frutas empacado en envase caja tetrapark de 200ml/6,67 fl oz y sandwich compuesto por pan tajado, rodaja de jamón seleccionado y queso tajado, marca reconocida. Cada sandwich debe ser empacado de manera individual con papel vinilpel. Cada refrigerio deberá ser empacado de manera individual en bolsas de papel Kraft. (3 dias x jornada electoral para 20 personas)	und	395	15.000	5.925.000
19	Reflectores	Reflectores colgantes x 200 vatios	und	4	92.500	370.000
					TOTAL	**29.150.848**

	VALOR OFERTA ECONOMICA: Valor de la propuesta económica es de **VEINTINUEVE MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS ($29.150.848,oo) M/CTE.**
DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR (Especificaciones Técnica)	Alcaldía municipal de El Colegio requiere el siguiente apoyo logístico para la PARA LA REALIZACIÓN DE LOS COMICIOS ELECTORALES A DESARROLLARSE DURANTE LA VIGENCIA 2026, POR LA REGISTRADURÍA NACIONAL CON EL APOYO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE EL COLEGIO:

ITEM	ARTICULO	ESPECIFICCIONES	PRESENTACION	CANT.
1	Papel Tamaño Carta	Medidas 21,6x27,94cm, resistente a altas temperaturas, biodegradable 100% fibra de caña de azúcar, Marca reconocida , durabilidad y primera calidad	Resma X 500 Hjs	5
2	Papel Tamaño Oficio	Medidas 21,6 x 32,9cm, resistente a altas temperaturas, biodegradable 100% fibra de caña de azúcar, Marca reconocida , durabilidad y primera calidad	Resma X 500 Hjs	5
3	Lapicero de Tinta Negra	Cuerpo Plástico, Punta plateada de máxima calidad. Barril transparente para un visible suministro de tinta. Producto duradero, Marca reconocida y durabilidad	cja x 12 unds	5
4	Lápiz negro No. 2	Cuerpo en Madera de alta calidad, grafito hexagonal HB No. 2, durable y resistente. Marca reconocida y durabilidad	cja x 12 unds	5
5	Cinta transparente noche	cinta adhesiva transparente ancha x 100 metros	rollo x 300 m	5
6	Cinta "peligro no pase"	cinta plástica de "Peligro No pase" para demarcación	rollo x 500 m	5
7	Bolsa Negra basura	Bolsa basura 65 x 90 cm negra. Calibre 0,8	paq. 10 und	3
8	Bolsa basura blanca	Bolsa basura 65 x 90 cm blanca. Calibre 0,8	paq. 10 und	3

	9	Señalética	Señalética "**ENTRADA**", Medidas: 50 ancho x 25 cm alto. Material: Poliestireno, calibre 40. Fondo Verde pasto y letras color blanco	UND	6
	10	Señalética	Señalética "**SALIDA**", Medidas: 50 ancho x 25 cm alto. Material: Poliestireno, calibre 40. Fondo Verde pasto y letras color blanco	UND	6
	11	Señalética	Señalética "**FLECHAS**", Medidas: 50 ancho x 25 cm alto. Material: Poliestireno, calibre 40. Fondo Verde pasto y letras color blanco	UND	50
	12	Cinta doble fax	Cinta Doble Faz Transpar.Resiste 5 Kg X 1M	UND	5
	13	Tóner para impresora HP LASER JEP MFP M634	Tóner para impresora HP LASER Jet entreprise MFP M634	UND	1
	14	Tóner para impresora HP LASER JET PRO MFP 4103 FDW	Tóner para impresora HP LASER JET PRO MFP 4103 FDW	UND	1
	15	Extensión eléctrica x 100 m	Extensión eléctrica x 10 metros con polo a tierra	und	10
	16	Ventilador 2 x 1, tipo pedestal	Ventilador: Ventilador Airprotec Maxx 2 en 1, Tipo Pedestal y pared, Modelo Air Protec Eco Maxx Ancho 16 cm Alto 49 cm Profundidad 16 . Tipo de panel de control : Manual ; Tipo de ventilador : Pedestal ; Cuenta con oscilación Si Cuenta con control remoto. Cantidad de aspas: 4 ; Número de velocidades 3; Voltaje 120 V, 240 V	und	1

			Potencia 60 W Alimentación Eléctrica;		
	17	Servicio de transporte	Servicio de transporte en camioneta doble cabina con platón, con disponibilidad desde las 5:00 a.m a 11:59 p.m durante tres jornadas electorales 2026 (Parlamentarias, Presidencia 1ERA Y SEGUNDA VUELTA).	und	12
	17	**ALMUERZO**	**SE DEBE INCLUIR**		395
			UN ALIMENTO PROTEICO DE ORIGEN ANIMAL,	120 GRAMOS proteina origne animal	
			UNA VERDURA EN CRUDO O COCIDO,	100 GRAMOS verdura crudo o cocida	
			UN ACOMPAÑANTE QUE PUEDE SER (UN CEREAL, UN TUBÉRCULO O PLÁTANO)	80 GRAMOS (cereal, tuberculo o platano	
			JUGO DE FRUTA.	10 ONZAS jurgo de fruta	
	18	Refrigerios	Cada refrigerio consta de: un refresco con sabor a frutas empacado en envase caja tetrapark de 200ml/6,67 fl oz y sandwich compuesto por pan tajado, rodaja de jamón seleccionado y queso tajado, marca reconocida. Cada sandwich debe ser empacado de manera individual con papel vinilpel. Cada refrigerio deberá ser	und	395

		empacado de manera individual en bolsas de papel Kraft. (3 dias x jornada electoral para 20 personas)		
19	Reflectores	Reflectores colgantes x 200 vatios	und	4

310Notas:

1. Los alimentos (refrigerios) deben ser empacados de manera individual por parte del Contratista en las cantidades autorizadas y entregados en el lugar o lugares que indique el supervisor del Contrato, cumpliendo con las especificaciones de empaque descritas en el ítem 18.
2. Los alimentos (almuerzos) deben ser empacados por parte del contratista en desechable de icopor de tal manera que garantice la presentación, temperatura y calidad de los alimentos y ser entregados en el lugar o lugares que indique el supervisor del Contrato.

Otros Requisitos técnicos:

Deben tener todos los documentos vigentes, y deben estar autorizados para prestar servicio especial o servicio público. Se deberá presentar la tarjeta de propiedad, el SOAT y la revisión tecno mecánica de la camioneta, así como carta de compromiso del propietario para con el proyecto de resultar beneficiario del mismo.

SUPERVISIÓN	Con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, el Municipio de El Colegio vigilará permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor. La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato, la cual será ejercida por el **SECRETARIA DE GOBIERNO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL** y/o en su defecto, será ejercida por el/la servidor/a de nivel directivo y/o asesor que para tales efectos designe el Ordenador del Gasto; quienes podrán, a su vez, designar un apoyo a la supervisión. Los Supervisores se sujetarán a lo dispuesto en el numeral 1° del artículo 26 de la Ley 80 de 1993, artículos 83 y 84 Ley 1474 de 2011 y demás normas que regulen la materia.

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA	**El contratista se compromete con el Municipio a:** 1. Ejecutar el contrato de conformidad con lo previsto en los estudios previos, en el proceso de selección y sus anexos en la propuesta presentada. 2. Adquirir y presentar las garantías exigidas por la entidad en el proceso. 3. Asumir los riesgos a su cargo, conforme a la distribución de los mismos. 4. Presentar certificación en la que conste el cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad integral, parafiscales (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF, cuando haya lugar a ello) de conformidad con lo preceptuado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, durante el tiempo de duración de la ejecución del contrato. 5. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones y en trabamientos. 6. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho. 7. Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato. 8. Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo, de conformidad con lo establecido en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios. 9. Mantener actualizado su domicilio durante toda la vigencia del contrato y cuatro meses más y presentarse en la alcaldía municipal en el momento en que sea requerido. 10. El contratista debe mantener indemne al municipio de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones en el desarrollo y ejecución del contrato. 11. Las demás obligaciones que contribuyan a garantizar el cabal cumplimiento y ejecución del servicio a prestar.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA	1. Entregar los bienes objeto de la presente contratación en las cantidades, especificaciones y calidades requeridas dentro de las fechas indicadas de conformidad con las indicaciones del supervisor del presente contrato 2. Los vehículos asignados al transporte deben tener todos los documentos vigentes, y deben estar autorizados para prestar “servicio especial”. 3. Los alimentos (refrigerios y almuerzos) deben ser entregados cumpliendo estrictamente lo señalado en la ficha técnica del presente estudio, en los lugares y horarios que le indique el Supervisor del Contrato. 4. Hacer entrega de los elementos objeto del contrato en el lugar indicado por la Secretaría de Gobierno y Desarrollo Institucional,

	tal y como se lo establezca el Supervisor del contrato y cumpliendo con las especificaciones técnicas señaladas en los Estudios previos. 5. Garantizar la calidad de los elementos suministrados y que los mismos sean totalmente nuevos y sin uso previo 6. Cumplir con los tiempos de entrega de los bienes acordados en el presente contrato. 7. Informar al supervisor del contrato con anterioridad, la fecha y hora de entrega de los implementos y/o artículos para tramitar con el Jefe de Almacén el recibo y las respectivas actas que formaran parte del Informe final de entrega. 8. Responder por todo daño que se cause a bienes, al personal que utilice, como a terceros en la ejecución del contrato. 9. Entregar al municipio un informe final el cual debe contener un registro fotográfico en medio físico y digital de los bienes adquiridos durante la ejecución y el recibo final. 10. Avisar oportunamente al municipio de las situaciones previsibles que puedan afectar el equilibrio económico del contrato. 11. Asumir todos los costos que se generen con ocasión del cumplimiento contractual, incluyendo los transportes, fletes y demás erogaciones afines 12. Cambiar a solicitud de la Entidad los elementos cuando a juicio del supervisor no cumplan con las especificaciones requeridas o cuando se detecte inconsistencias que afecten su uso 13. Mantener el precio final ofertado para el suministro durante la ejecución del contrato. 14. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato.
OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO	1) Pagar al CONTRATISTA el valor del presente contrato en las condiciones pactadas. 2) Ejercer la supervisión para verificar el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones a que se compromete el(a) CONTRATISTA. 3) Suministrar el(a) CONTRATISTA, la información y documentos que requiera para desarrollar el objeto contractual. 4) Las demás que se deriven de la naturaleza del presente contrato y que surjan del desarrollo de este.
GARANTÍAS	Teniendo en cuenta lo establecido en el inciso final del artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015, (…) en la contratación pública la exigencia de las garantías establecidas en el Título III de las Disposiciones especiales del presente decreto no es obligatoria; sin embargo, la Alcaldía Municipal de El Colegio, considera que con el fin de amparar los perjuicios de naturaleza

<table>
<tr><td></td><td>contractual, derivados del incumplimiento del contrato y de su liquidación, el contratista bajo su costo y riesgo debe presentar ante la Alcaldía Municipal de El Colegio, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la fecha de la firma del contrato, como mecanismo de cobertura del riesgo, las siguientes garantías representadas en contrato de seguro, de conformidad con el Decreto 1082 de 2015, con la siguiente cobertura:
<table>
<tr><th>Amparo</th><th>Vigencia</th><th>Valor Asegurado</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento general del contrato.</td><td>Por el término de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir de la expedición de la garantía única.</td><td>10% del valor del contrato.</td></tr>
<tr><td>Calidad del servicio</td><td>Por el término de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir de la expedición de la garantía única.</td><td>10% del valor del contrato.</td></tr>
<tr><td>RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACONTRACTUAL</td><td>Por el término de ejecución del contrato</td><td>200 SMLMV</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>INDEMNIDAD</td><td>Será obligación del Contratista mantener a El Municipio indemne de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o la de sus subcontratistas o dependientes.</td></tr>
<tr><td>DOCUMENTOS DEL CONTRATO</td><td>Hacen parte integral del presente y por ende vinculan jurídicamente a las partes los siguientes documentos: Los que se produzcan antes y durante su desarrollo y los presentados por EL CONTRATISTA.</td></tr>
</table>

Nota1: El presente documento se entiende perfeccionado con su aprobación y publicación en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II.